



Acta N°005/20

Resolución N°022/20

J. Suárez, 11 de febrero de 2020.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272, en su artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO: Que el Municipio de J. Suárez está trabajando en el acondicionamiento de espacios públicos y locales municipales del territorio.

CONSIDERANDO: I) Que recientemente se inauguró la plaza "Barrios Unidos" ubicada entre los barrios La Esperanza y Artigas de Camino del Andalúz, predio acondicionado por el Municipio en coordinación con vecinos.

II) Que se solicitó por parte de los vecinos del barrio la instalación de juegos inclusivos en el espacio.

II) Que se presentó presupuesto por parte de la Alcaldesa por la compra de una hamaca inclusiva a efectos de tratar el tema en sesión del día 05 de febrero. Resultando aprobado en la mencionada sesión.

III) Que dicho gasto se enmarca en el proyecto "Espacios públicos, movilidad y nomenclatura" aprobado por este Concejo e incluido en el POA 2020.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

- 1-Aprobar la compra de una hamaca inclusiva para la Plaza "Barrios Unidos".
- 2-Realizar la compra en la empresa Alvez y Clavero Asoc. por el importe total de \$U59.170 (Pesos Uruguayos Cincuenta y nueve mil ciento setenta).
- 3-Comuníquese la presente a Tesorería del Municipio, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 4-Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Concejal
Jorge Zaccaro

Concejal
Rosario W60

Alcaldesa
Daniela Ruzzo

Concejal
Juan Carlos Delgado